

Noelia Miranda Santos

Cátedra COIT-UPM

Área de Actividades Tecnológicas y
Actuaciones profesionales

José Ignacio Alonso

Cátedra COIT-UPM

Área de Actividades Tecnológicas y
Actuaciones profesionales

La protección de los menores en el acceso a servicios de telefonía móvil: Resultados del Eurobarómetro 2006

Las operadoras de telefonía móvil en España han firmado un código de conducta para fomentar el uso responsable y seguro de la telefonía móvil por parte de niños y adolescentes. La protección de los menores frente a riesgos como el acceso a contenidos nocivos o ilegales, el acoso psicológico o las facturas desorbitadas son algunas de las preocupaciones más habituales. Se impone la necesidad de articular medidas que disipen estas inquietudes en un grupo social cada vez más consumidor de esta tecnología.

Recientemente, los operadores españoles de telefonía móvil han firmado un Código de Conducta para fomentar el buen uso de la telefonía móvil entre los menores, siguiendo las recomendaciones que desde la Comisión Europea se han lanzado. A través de él los operadores acuerdan medidas como el control del acceso a los contenidos destinados a los adultos, campañas de concienciación dirigidas a los padres y a los jóvenes, campañas de clasificación de los contenidos comerciales y la lucha contra los contenidos ilegales en la telefonía móvil. La Comisión Europea creó un Grupo de Alto Nivel en el que estaban representados operadores de telefonía móvil, proveedores de contenidos, organizaciones de protección de menores, organizaciones de consumidores y reguladores con el objetivo de sentar las bases que permitieran llegar a un acuerdo sobre la protección que debe ofrecerse a los

menores que utilizan el teléfono móvil. El 6 de febrero de 2007, los principales operadores europeos de telefonía móvil sellaron en Bruselas un acuerdo comprometiéndose a

seguridad relacionada con el mismo. Cuestiones relacionadas con el acceso a determinados contenidos, considerados nocivos e ilegales, el acoso psicológico, el “gro-

.....

“Según una encuesta del Eurobarómetro el 70% de los jóvenes europeos entre 12 y 13 años y el 23% de los niños entre 8 y 9 años poseen un teléfono móvil”

.....

establecer códigos de autorregulación antes de febrero de 2008.

Resulta evidente que la telefonía móvil no sólo ha supuesto una revolución en las comunicaciones personales, sino que se ha convertido en un motor de la economía y en un fenómeno social. Sin embargo, son también múltiples las inquietudes y preocupaciones que suscita, relacionadas con el uso que de la telefonía móvil hacen los menores y la

oming” (extraños que se “hacen amigos” de niños con la intención de citarse con ellos), la amenaza para la intimidad de los niños y el riesgo de un gasto inesperadamente elevado, son actuaciones que están causando inquietud social.

Según una encuesta del Eurobarómetro realizada en mayo del 2006, el 70% de los jóvenes europeos entre 12 y 13 años y el 23% de los niños entre 8 y 9 años pose-



en un teléfono móvil. En el caso español, el 54% de los niños de 11 años que tiene móvil ya ha tenido más de un aparato. De éstos el 7% tiene ya su tercer teléfono y un 5% el cuarto. Una encuesta británica señala que el 14% de los menores ha sufrido acoso mediante el teléfono móvil. El 10% de los encuestados afirman que les han tomado fotos desagradables y el 17% manifiesta su temor de que hubie-

fono móvil por los menores, en el marco del Programa "Safer Internet" (2005-2008). Dicho programa intenta fomentar un uso más seguro de Internet y de otras tecnologías como la telefonía móvil. Los resultados obtenidos de esta consulta, en la que han participado operadores de telefonía móvil, proveedores de contenidos, organizaciones de protección de la infancia, organizaciones de consu-

- La responsabilidad de un uso seguro de la telefonía móvil debe ser compartida por padres, educadores, industria y autoridades públicas.
- Las partes implicadas señalan la importancia de crear concienciación del problema así como un adecuada clasificación de los contenidos comerciales.
- Existe unanimidad al señalar la necesidad de moderar los *chats*. Algunas de las medidas indicadas son salas de *chats* exclusivas para menores y bloqueo de acceso a *chats* en los teléfonos de menores.
- Entre las propuestas más relevantes, se destaca la creación de un marco común de autorregulación, aunque las soluciones deberían implementarse, sin embargo, a nivel nacional para respetar las diferencias culturales de los países.

"La responsabilidad de un uso seguro de la telefonía móvil debe ser compartida por padres, educadores, industria y autoridades públicas"

ran "colgado" sus fotos en línea o la hubieran mandado a sus compañeros. Asimismo, el constante aumento de los anuncios del sector en revistas dirigidas a adolescentes, particularmente de logos, melodías, tonos... va en contra de lo que el Informe Stewart propone, aconsejando a la industria abstenerse de dirigir publicidad a este segmento de la población.

En respuesta a esta creciente alarma social, la Comisión Europea lanzó una consulta pública entre el 25 de julio y el 16 de octubre de 2006 sobre los potenciales riesgos derivados del uso del telé-

midores y organismos reguladores, junto con el cuestionario de la consulta y un informe sobre el tema se encuentran en disponibles en la página web de la Comisión. Se destacan a continuación algunas conclusiones:

- Existe un amplio consenso en destacar que junto a los grandes beneficios que puede aportar la telefonía móvil, existen potenciales riesgos *-bullying, spam, grooming.....-*. Específicamente, se señalan los riesgos derivados de un uso incorrecto de las cámaras y servicios de localización.

Actuaciones, como la señalada, son necesarias y sería conveniente una mayor difusión de las mismas, pues contribuyen a proporcionar una información veraz y a disipar las posibles inquietudes que puedan despertar en los padres y tutores el uso no adecuado de la telefonía móvil en un segmento, como el de los jóvenes y adolescentes, tan importante y a la vez tan indefenso de la población. ♦